



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS ASOCIACION MUTUAL TRANSMITAXI CORDOBA - ABRIL 2026

VISTO:

La necesidad de efectuar traslados del personal de la Facultad de Lenguas para la gestión de trámites, realización de compras y cumplimiento de tareas en distintas sedes, entre otras actividades necesarias para garantizar el normal funcionamiento del sector; y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2025;

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura Tipo "C" N° 00004-00006881 de fecha 10 de abril de 2026, emitida por la firma "ASOCIACION MUTUAL TRANSMITAXI CORDOBA", CUIT N° 30-62676515-3, en concepto de servicio de traslados, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y siete con 00/100 (\$94.877,00).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.

